



Resolución N°096/20

J. Suárez, 22 de julio de 2020.-

VISTO: Lo establecido en la ley 19272, en su artículo 12: "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar los gastos e inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

RESULTANDO: Que el Municipio de J. Suárez junto a la Dirección de Espacios Públicos estableció al inicio del presente quinquenio el compromiso de gestión para el acondicionamiento de cuatro espacios públicos del territorio.

- CONSIDERANDO: I) Que en el marco del mencionado compromiso, junto a vecinos/as de diferentes barrios el Municipio junto a la Dirección a la fecha ya cumplió con el acondicionamiento de tres de los espacios planificados.
- II) Que según lo informado por la Alcaldesa en sesión del día 08 de julio, Acta N°027/20, está previsto para los próximos días el acondicionamiento del último espacio; Rincón Infantil para la primera infancia en la Plaza Diego Pons.
- II) Que a tales efectos en la mencionada sesión se presentó solicitud de apoyo enviada por la Dirección de Espacios Públicos para la compra de materiales para el acondicionamiento. Y se presentó presupuesto por parte de la Alcaldesa para la compra de los materiales solicitados, resultando aprobado el gasto por parte de este Concejo.
- III) Que dicho gasto se enmarca en el proyecto "Espacios públicos, movilidad y nomenclatura" aprobado por este Concejo e incluido en el POA 2020.

ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO DE JOAQUÍN SUÁREZ

RESUELVE:

- 1-Brindar el apoyo solicitado por la Dirección de Espacios Públicos para el acondicionamiento del Rincón Infantil para la primera infancia de la Plaza Diego Pons.
- 2-Realizar la compra de los materiales que se detallarán en Barraca "Los Tres", proveedor Laura Estevez por el importe total de \$U23.207 (Pesos Uruguayos Veintitres mil doscientos siete); 35 bolsas de portland, 2 m3 de arena, 2,5 m3 de pedregullo, 120 ladrillos de prensa, 18 mts lineales de malla.
- 3-Comuníquese la presente a Tesorería del Municipio, Dirección de Espacios Públicos, Delegados del Tribunal de Cuentas y Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 4-Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

*Nosario*  
CONCEJA  
Nosario

*CONCEJA*  
Jose Z...

*Juan B Delgado*  
CONCEJA

*Daniela Rizzo*  
ALCALDESA  
DANIELA RIZZO

*Jose Abel Zarza*  
CONCEJA